



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Oficina de Transferencia
de Resultados de Investigación

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA RESOLUCIÓN DE 21 de mayo del Director de Innovación y Transferencia de la UGR por la que se publica la relación definitiva de Becas concedidas INNCUBA UGR-FUNDACIÓN CAJASUR

Advertido error material en ANEXO I de la Resolución de 21 de mayo del Director de Innovación y Transferencia de la UGR en la que se publicaba la lista definitiva de becas concedidas, de acuerdo con lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos podrán ser rectificadas en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, se procede a publicar en el ANEXO I la lista definitiva definitiva de becas concedidas, una vez advertido y rectificado error aritmético en la baremación de una de una de las solicitudes.

Por tanto, se publica en el día de hoy, la lista definitiva de becas concedidas (ANEXO I) y publicar dicha lista en el sitio Web de la OTRI: <http://otri.ugr.es/>

Granada, a 25 de mayo de 2021

Director de Innovación y Transferencia de la UGR

Firmado digitalmente por Jesús Banqueri Ozáez



ANEXO I

EMPRESA	BENEFICIARIOS
I.11 ACEITES MAEVA S.L.U.	Tutor: Antonio González Casado. Estudiante: Miriam Medina García.
I.12 ANSOTEC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L.	
I.13 GRUPO LA CAÑA	Tutora: María del Carmen Almécija Rodríguez. Estudiante: María Eugenia La Chica Soto.
I.14 EMILIO CARREÑO S.L.	
I.15 SIMA S.A.	Tutor: Juan Luis Nieves Gómez. Estudiante: Ramón Fernández Gualda.
I.16 JALSOSA	Tutora: Beatriz Clares Naveros. Estudiante: María Trinidad Garrido Blanca.
I.17 AGUASVIRA	Tutor: José Benavente Herrera. Estudiante: Antonio Sánchez Membrives.